

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 85/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ISMAEL ROMERO LOPEZ, D. HOMERO ANGEL GARCIA GARCIA, D. RONALD VILLEGAS MANRIQUE, D. ALBERTO ARROYO FUENTES, D. JUAN MARTINEZ HORRA y D. RABAH BERBOUTAHAR HASSAN frente a MARIANO LABRADO S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de fecha 29/07/2022.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARIANO LABRADO S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.

En Móstoles, a veintinueve de julio de dos mil veintidós.

(03/16.412/22)

